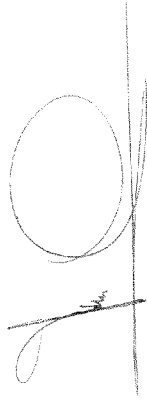


ACTA NUMERO VEINTISEIS GUION NOVENTA Y TRES (26-93). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck, de la de Ingeniería; Licenciada Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Doctor Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Doctor Oscar Hernández, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Licenciada Rosa Guadalupe Montes de Oca León, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Rolando Waldemar Castañeda Lemus, del de Médicos y Cirujanos; Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos; Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, del de Farmacéuticos y Químicos; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, del Estomatológico; Ingeniero Marino Barrientos García, del de Ingenieros Agrónomos; Doctor Víctor Rolando Flores Batres, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas. Los señores Representantes de los

A handwritten signature or set of initials in the left margin, consisting of a large, stylized 'O' and a vertical line with a horizontal stroke at the bottom.



Catedráticos: Licenciado Edgar Mauricio García Rivera, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julio César Montenegro Leiva, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Héctor Antonio De León Sagastume, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Doctor Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; Licenciado Luis Antonio Menéndez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Carlos René Fernández Pérez, de la de Agronomía; Doctor José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Víctor Manuel Mejía Rodas, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Héctor Waldemar Barrera Palma, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Marvin Josué Aguirre Morales de la de Ciencias Médicas; Señor Luis Enrique Luna Rivera, de la de Ingeniería; Señora Cristal Ruiz Bode, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Sergio Estuardo Paz Montenegro, de la de Ciencias Económicas; Señor Rogelio David Castillo Cárcamo, de la de Odontología; Señor Juan Ramón Acosta Zac, de la de Humanidades; Señor Alvaro Folgar Portillo, de la de Agronomía. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero en Funciones, Licenciado Oscar Humberto López Álvarez; el Director de Asuntos Jurídicos, Licenciado José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, se procedió de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA:

El señor Rector, Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, le dio

la más cordial bienvenida al Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos, quien asiste por vez primera al seno del Consejo Superior Universitario como Representante de los Colegios de Ingenieros y de Ingenieros Químicos, manifestándole que espera sus aportes en beneficio de la comunidad universitaria y de la población guatemalteca.

El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Soria, informa que se han recibido tres solicitudes de audiencia, la primera de la Señorita Irma Yolanda Marroquín G., estudiante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, la segunda de la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU- en nombre del Consejo Estudiantil Deportivo Univeresitario -CEDU-, y la tercera del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, pregunta al Consejo Superior Universitario si no hay inconveniente en conceder las mismas y no habiéndolo se procede de la siguiente manera:-----

AUDIENCIA A IRMA YOLANDA MARROQUIN G. DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION.

En el momento en que se requirió la presencia de la señorita Irma Yolanda Marroquín G., no se encontraba en la antesala del Consejo Superior Universitario, habiéndose presentado momentos después, por lo que no fue posible escucharla. Sin embargo, en razón de que su caso se encuentra contenido en la agenda correspondiente, será tratado el día de hoy.

AUDIENCIA A LOS MIEMBROS DE CEDU SOLICITADA POR LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS -AEU-

En el momento en que se requirió la presencia de los señores miembros de -CEDU-, no se encontraban en la antesala del

Consejo Superior Universitario, habiéndose presentado momentos después, por lo que no fue posible escucharlos.

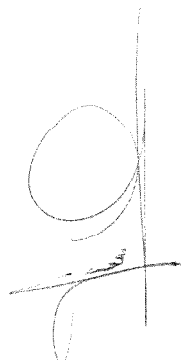
AUDIENCIA A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -STUSC-



Para el efecto, ingresaron las siguientes personas: Por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-: Angel Antonio Vásquez, Secretario General; José Alfredo Churumía, Secretario de Actas; Luis Armando Alecio, Secretario de Conflictos; Rolando Orantes, Secretario de Organización; Luciano Díaz Flores, Secretario de Finanzas; Juan Benito Díaz y Juventino Higueros del Consejo Consultivo; por la Comisión de Representantes de Unidades Académicas: Silvia Regina de León M., Biblioteca Central; Angel Remigio Reyes F., Departamento de Mantenimiento; César García, Servicios Generales (planilla); Alfredo Delgado López, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Avelino Pérez Ortiz, Bienestar Estudiantil; Felipe Lobos, Alfonso Vásquez Pérez, Facultad de Agronomía; Elfidio Chacón Moscoso, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Arturo Jiménez Cruz, Servicios; Maximiliano Marroquin, Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo -IIME-; Raúl B. Escobar S., Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; Gumercindo Sandoval, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Moisés Cuellar, Departamento de Contabilidad; Rigoberto Guzmán, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-; Norma Marroquín, Facultad de Ciencias Médicas; Vilma Ramírez C., Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Julio C.

Polanco, Biblioteca "César Brañas"; Antonio Baquix Samayoa, Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el uso de la palabra, el señor Angel Antonio Vásquez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, STUSC, se refiere nuevamente al pliego de peticiones que fuera presentado en su oportunidad y que a la fecha aún no ha sido resuelto, indicando que algunos de los puntos ahí contenidos son negociables, por lo que espera de este Organismo una pronta resolución a lo planteado por ellos.

PRIMERO: Lectura de las Actas Nos. 21-93 y 22-93 y
Lectura y aprobación de la Agenda



Se leyeron las Actas Nos. 21-93 y 22-93 y la Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura de las Actas Nos. 21-93 y 22-93 y Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Informes. 3o. Elecciones. 4o. Informe de la Dirección General Financiera respecto a la Ejecución Presupuestal correspondiente al primer semestre de 1993. 5o. Autorizaciones Financieras. 6o. Dirección General de Investigación solicita que las plazas de Profesional Investigador I y II sean consideradas dentro de la Carrera Universitaria, Parte Académica. 7o. Solicitud del Departamento Actuarial del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en relación al Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos. 8o. Solicitud de la Escuela de Ciencias de la Comunicación para que sea derogado el Punto Quinto, del Acta No. 46-90. 9o. Propuesta del PEM Alvaro Folgar Portillo en relación a la edición de un Periódico Universitario de circulación nacional. 10o. Solicitud del

Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 11o. Propuesta para que le sea otorgado el Título de Profesor Emérito al Doctor RAUL OSEGUEDA PALALA. 12. Caso de la estudiante IRMA YOLANDA MARROQUIN GARCIA, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. 13o. Solicitud del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos para que le sea ofrecido un homenaje de reconocimiento al Licenciado JULIO HERNANDEZ SIFONTES. 14o. Consulta de la División de Administración de Personal en relación a la aplicación del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. 15o. Convenio USAC-Asociación de T.V. Educativa Iberoamericana. 16o. Carta de Entendimiento con el Programa Nacional de Micro Empresa y Pequeña Empresa y Convenio con la Fundación para el Desarrollo Académico. 17o. Reglamento de la prueba final de Técnico en Restauración de Bienes Muebles de la Facultad de Humanidades. 18o. Solicitud de Modificación al Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos y Gastos por Atenciones y Festejos Nacionales. 19o. Solicitud de reajuste salarial para las personas que laboran en el Plan de Inversión. 20. Solicitud de reajuste salarial para los trabajadores administrativos pagados con recursos del Fondo de Investigación. 21o. Solicitud de modificación al Artículo 24 del Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 22o. Informe de los Representantes de la Universidad de San Carlos ante el Consejo de la Enseñanza Privada Superior.

SEGUNDO. INFORMES2.1 Del Señor Rector

El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informa a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:-----


2.1.1 Que el 22 de julio del presente año se sostuvo una reunión con el señor Brian Atwood, Director General de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-, quien estuvo acompañado de la señora Embajadora de los Estados Unidos de Norte América, señora Marilyn McCafee y el señor Terence Brawn, Director de la AID en Guatemala. El señor Atwood realizó la visita como representante personal del Presidente Bill Clinton e informó que su enfoque enfatiza el bienestar humano individual y que considera que Guatemala necesita desarrollar su potencial como país y el potencial de los individuos. Considera que la Instancia Nacional de Consenso es importante para el avance y desarrollo democrático de Guatemala, requirió información acerca de los propósitos, objetivos y metas de la Instancia Nacional de Consenso.

2.1.2 Que se autorizó la solicitud hecha por el Lic. Gabriel Medrano, Rector de la Universidad Rafael Landívar para realizar el acto de develación de una placa conmemorativa en el monumento al poeta y pensador Rafael Landívar y Caballero que se encuentra en el Museo Colonial en la Antigua Guatemala.

2.1.3 Que se recibió de parte del Doctor Carlos E. Pomés, Coordinador de la Comisión Multiuniversitaria "Universidad y Socio-Biósfera", la Ref. DEO-0103/93 de fecha 21 de julio de 1993, por medio de la cual envía una síntesis

de la visita del Sr. Nicolo Gligo a la Universidad de San Carlos de Guatemala durante el período comprendido del 12 al 18 de julio del presente año.

2.1.4 Que por medio de la Ref. D.P. 274.93 del 26 de julio de 1993, el Lic. Victor Manuel Rosales Chavarría, Jefe del Departamento de Presupuesto trasladó al Licenciado Oscar Humberto López Álvarez, Director General Financiero el Informe de la Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 1993, el cual consta de dos partes, la primera del reporte de ejecución mensual de las unidades ejecutoras y la segunda de los gastos y compromisos registrados por el Departamento de Contabilidad en el Diario Mayor General.



2.1.5 Que con fecha 23 de julio de 1993 se recibió la Ref. C.112 de fecha 22 de julio de 1993, dirigida por el Ing. Agr. César Castañeda S., Coordinador del Centro de Estudios Urbanos y Regionales, la que traslada para conocimiento de este Organismo, el documento denominado "Resumen de las Propuestas Preliminares de Solución a la Problemática del Transporte Urbano Colectivo en el Area Metropolitana de la Ciudad de Guatemala", elaborado por el Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera y el ingeniero Civil Fernando Valle Arizpe, representantes titular y suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Comisión Multisectorial del Transporte Urbano en el Area Metropolitana de la Ciudad de Guatemala, mismo que pasa a formar parte de la documentación de la presente acta, y como Punto para la próxima sesión extraordinaria.

2.1.6 Que se sigue asistiendo a la Comisión de la Instancia Nacional de Consenso de parte de ésta, así como de

los miembros del Consejo Superior Universitario nombrados para tal efecto.

2.2 De la Dirección General Financiera.

El Lic. Oscar Humberto López Álvarez, Director General Financiero informa:-----

2.2.1 Que con fecha 2 de julio de 1993, trasladó a la Rectoría la nota Ref. PP. 902 del Lic. Rigoberto Herrera y Herrera, Jefe del Plan de Prestaciones, que se relaciona con las inversiones efectuadas en el mes de diciembre de 1992, con el ruego de que una vez conocido dicho expediente, se proceda a autorizar y firmar la Nota para el Retiro de la Inversión ya vencida en el Banco de Guatemala.

2.2.2 Que trasladada para conocimiento de este Honorable Consejo Superior Universitario la Nota de fecha 28 de julio de 1993, para informar de las operaciones realizadas en el Departamento de Caja, en el cual desempeñó el cargo de Cajero General, durante el periodo en que, según él indica, hubo anomalías en el manejo de fondos de la Universidad de San Carlos de Guatemala por parte del Director General Financiero.

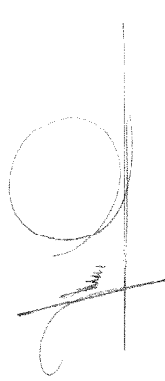
2.2.3 Que la Dirección General Financiera por medio del Departamento de Caja, presenta el Plan de Pagos durante el periodo de julio a diciembre de 1993 (en moneda nacional), en lo que se refiere al Aporte Constitucional, el cual pasa a formar parte de la documentación de la presente Acta.

2.3 Del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, informa que por medio de Oficio de fecha 27 de julio de 1993, dirigido al Señor Secretario General, da respuesta a la Ref. R.108-93 del 26 de julio de 1993, de la manera siguiente: "a) El trabajo asignado a la Comisión de Asuntos Jurídicos comprende básicamente siete puntos, que son los establecidos en el Punto Quinto del Acta No. 35-92 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 19 de agosto de 1992; b) En relación a los mismos me permito señalar que han sido atendidos en su mayor parte. Se ha discutido ampliamente lo concerniente a los aspectos de forma y fondo del Proyecto respectivo, introduciéndose numerosas modificaciones en torno al punto; c) Así también y como nos fue encomendado se ha hecho un estudio comparativo del Proyecto con el Reglamento General del Plan de Prestaciones, concluyéndose que del capítulo Quinto de este último tienen que derogarse diversos artículos. Hago notar que sólo este aspecto del trabajo asignado implica una tarea minuciosa y de mucha dedicación. El inciso f) del trabajo encomendado impone un examen de toda la legislación nacional, para que el reglamento sea uniforme y coincidente con ella. Esta parte del trabajo está siendo preparada por el Licenciado Mauricio García Rivera. Hago notar también que el estudio del universo Legislativo guatemalteco es una tarea que conlleva mucho tiempo y dedicación. Lo relativo a las modificaciones o adiciones

surgidas del estudio actuarial. lo atiende en forma específica el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Licenciado Gilberto Batres. d) Las asignaciones individuales de trabajo, tendrán luego que ser integradas para conformar la propuesta que se presente al Consejo."

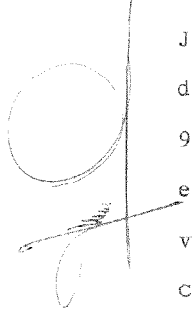
2.4 Del Decano de la Facultad de Humanidades



El Licenciado Eléazar Augusto Monroy Mejía, Decano de la Facultad de Humanidades, por medio de la Ref. SD. of. 116-93 de fecha 26 de julio de 1993 informa que da respuesta al requerimiento verbal del señor Rector y al Oficio Ref. R. 867-93 del señor Secretario General referente a la solicitud de dispensa del Lic. Oscar Jaime López Castillo, mismo que fuera requerido por los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario en oficio de fecha 14 de julio de 1993, por el cual solicitan que el señor Decano de dicha unidad académica "aclare su posición, calificada de contradictoria". Luego de ser conocida la respuesta del Lic. Eléazar Augusto Monroy Mejía, varios miembros de este Consejo manifiestan su total rechazo por los términos expresados en ella, los cuales son inapropiados al dirigirse a este Alto Organismo, por lo que el Consejo Superior Universitario

ACUERDA: a) Rechazar la nota enviada por el Lic. Eléazar Augusto Monroy Mejía, Decano de la Facultad de Humanidades, por los términos en que se dirige a este Alto Organismo; b) Llamar seriamente la atención al Secretario de la Facultad de Humanidades e indicarle que cuando transcriba una resolución de la Unidad Académica a la que pertenece, lo haga textualmente y en forma completa para evitar en el futuro

situaciones como las que ahora se presentan; c) Instruir a la Junta Directiva de la mencionada Unidad Académica que efectúe un análisis determinado de la respuesta del señor Decano de dicha Facultad y establezca el grado de responsabilidad del Secretario en relación a la transcripción del Punto de Acta que se refiere al caso del Lic. Oscar Jaime López Castillo.-

 VOTO RAZONADO: Con respecto al punto del Consejo Superior Universitario, en donde se rechaza la carta del Decano de Humanidades, razono mi voto en la siguiente forma: Defendí, por interes institucional, el informe circunstanciado de Junta Directiva -pues era mi deber- y cuya resolución final del C.S.U., está contenida en el Pto. 8o., del Acta NO: 21-93, de fecha 23-06-93. La lucha fue larga y, a la postre, estéril, de manera que un último recurso es la denuncia valiente y sincera contenida en la nota que rechaza el Consejo. El rechazar la nota, por parte de este organismo, es otro error, pues la nota yo la dirigí al Rector y al Secretario, no al Consejo; en todo caso, la debió rechazar el Rector, a nombre del Consejo. Así están las cosas, por hoy, en la universidad, de manera que, con la conciencia muy tranquila, espero justicia en el futuro, pues la historia me juzgará en forma totalmente positiva, por este caso. Ya lo dijo el poeta ipalteco, Ismél Cerna: "los que no temen verse deshonrados porque hasta el nombre del honor ignoran". Igualmente, el poeta chiquimulteco, Humberto Porta Mencos, escribió: "La tumba del insulto es el olvido, justicia me la hará sólo la historia". (f) Eléazar Augusto Monroy Mejía."

2.5 Del Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -- IGSS--

El Doctor Alejandro Samayoa Girón, Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, presenta para conocimiento de este Organismo el informe de sus actividades realizadas durante el período comprendido del 17 de junio al 17 de julio de 1993.

2.6 Del Secretario General

El Doctor Marco Antonio Quezada Díaz, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala informa a los señores Miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, lo siguiente:-----

2.6.1 Que recibió Oficio de fecha 22 de julio de 1993, firmado por el Lic. Eleázar A. Monroy Mejía, y Lic. Luis Antonio Menéndez, Decano y Representante catedrático de la Facultad de Humanidades, respectivamente, donde indican que el Dr. Raúl Osegueda Palala, se encuentra internado en el Hospital de Enfermedad Común del IGSS (zona 9).

2.6.2 Que por medio de la Ref. R.108-93, de fecha 26 de julio de 1993, enviada al Lic. Juan Francisco Flores Juárez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se le requirió la información pertinente al Plan de Prestaciones de esta Universidad, así como de la Comisión Administradora del mismo.

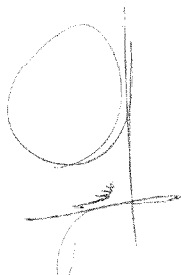
2.6.3 Que el Lic. Abraham Cortez Mejía, Secretario de

la Escuela de Ciencias Psicológicas envía para conocimiento de este Consejo, lo resuelto por el Consejo Directivo de la Escuela antes indicada en relación al caso de la Licda. Irma Yolanda Herrera Vásquez de Avilés.

TERCERO: ELECCIONES

3.1 CONVOCATORIAS

3.1.1 Facultad de Ciencias Económicas



El Consejo Superior Universitario de conformidad con el Punto Segundo, numeral 2.1, del Acta No.22-93, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, y en virtud de la renuncia del cargo de Vocal I ante la mencionada Junta Directiva, presentada por el Licenciado TRISTAN MELENDRERAS SOTO, CONVOCA A ELECCION DE VOCAL PRIMERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para la elección.

3.1.2 Facultad de Ingeniería

En virtud de haber finalizado el periodo para el cual fuera electo el Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCAL SEGUNDO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para la elección

3.2 APROBACION DE ELECCIONES

3.2.1 Colegio Estomatológico

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No.113-


93 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante del Colegio Estomatológico ante este Consejo. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente a lo establecido en los artículos 14-17 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; inciso j) del artículo 2 de la Ley de Colegiación Oficial Obligatoria; 103 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y 19, 51, 52 de su Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: 1o. Declarar electo REPRESENTANTE DEL COLEGIO ESTOMATOLOGICO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, al Doctor ALFREDO FERNANDEZ GRADIS, Colegiado No.392. 2o. Agradecer al Doctor DANILO ARROYAVE RITTSCHER su valiosa participación en el seno del Consejo Superior Universitario y otorgarle una placa de reconocimiento por la labor desarrollada.

3.2.2 Consejo de Evaluación, Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No.107-93 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Trece Representantes de las Comisiones de Evaluación ante el Consejo de Evaluación, Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario. En virtud de haberse obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 56 del Estatuto de la Carrera Universitaria. Parte Académica, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electos ante

al CONSEJO DE EVALUACION, PROMOCION Y DESARROLLO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO, a los siguientes Representantes del Conjunto de Comisiones de Evaluación de las Unidades Académicas: Ingeniero RODOLFO AUGUSTO CHICAS SOTO, Doctor HECTOR GUILLERMO MOLINA CALDERON y Licenciado LUIS ANTONJO MENENDEZ.

CUARTO: Informe de la Dirección General Financiera respecto a la Ejecución Presupuestal correspondiente al primer semestre del año 1993



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Informe presentado por la Dirección General Financiera respecto a la Ejecución Presupuestal correspondiente al primer semestre del año 1993; y al respecto ACORDO: 1o. Retornar el expediente a la Dirección General Financiera a fin de que se complete la información con todas las unidades ejecutoras y se presente nuevamente al seno de este Organismo en un plazo de quince días contados a partir de la recepción de la transcripción del presente acuerdo. 2o. Llamar la atención a aquellas unidades que no entregaron oportunamente la ejecución presupuestal del primer semestre de 1993, debiendo cumplir con lo requerido por la Dirección General Financiera y enviar la información pertinente a dicha dependencia.

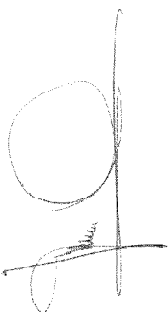
QUINTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

5.1 AYUDAS BECARIAS

5.1.1 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Con base en lo resuelto por la Junta Directiva de la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, según punto CUARTO, inciso 4.6. del Acta No.8-3/93, de sesión celebrada el 9 de marzo de este año, con apoyo en lo determinado en el artículo

121 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente, el Consejo Superior Universitario ACORDO conceder una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.400.00 mensuales, al estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, GERMAN SALVADOR CASTAÑEDA MAZARIEGOS, quien realiza su Ejercicio Profesional Supervisado en la Finca Medio Monte, por el período comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 1993. Dicha ayuda se hará con cargo al presupuesto de la Finca Medio Monte.



5.1.2 Escuela de Trabajo Social


Con base en lo resuelto por el Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social, según punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1. del Acta No.11-93, de sesión celebrada el 12 de mayo de este año, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y habiendo informado el Departamento de Presupuesto que sí existe disponibilidad presupuestal, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.200.00 mensuales a varias estudiantes que realizan su Ejercicio Profesional Supervisado en diferentes localidades, por el período comprendido del 1 de febrero al 30 de junio de 1993; las siguientes estudiantes son las siguientes: 1. ALFARO DONIS, LILIAN GERALDINA, en Aldea Santa Ana, Antigua; 2. ARAGON MENESES, ELMA VERENA, en

Cuyuta; 3. CARRILLO GUZMAN, HILDA LORENA, en Santo Tomás, Milpas Altas, Sacatepéquez, 4. DE LEON GRANADOS, NORMA NOEMI, en Aldea San Juan El Obispo, Antigua; 5. DE LEON LOPEZ, ANA BEATRIZ, en San Juan Mixtán, Escuintla; 6. DE LEON MONTERROSO, ALSIRA DISNARDA, en Pastores II, Sacatepéquez; 7. GARCIA CONTRERAS, VILMA PATRICIA, en Málaga. 8. HERNANDEZ CRUZ, VERONICA ELIZABETH, en Barrio La Cruz, Pastores. 9. HERNANDEZ GEREDA, INGRID SULENA, en Aldea San Cristobal El Bajo; 10. LEC JACINTO, FLORENTINA, en Santa María Cauqué, Santiago Sacatepéquez; 11. LOPEZ RAZON, MYRIAM VERONICA, en Pastores II, Sacatepéquez, 12. GOMEZ, ZOBELDA MAGDONNY, en San Luis Las Carretas; 13. MARROQUIN ARGUETA, ALMA LETICIA, en Masagua, Escuintla. 14. MELENDEZ LOPEZ, GLORIA ANGELICA, en San Lorenzo, El Tejar; 15. MONTERROSO LUCAS, ANGELICA MARIA, en Santa Lucía, Milpas Altas; 16. MUNCHIA MERIDA, MARICRUZ, en Aldea Santa Catarina Bobadilla; 17. SANTIAGO MORALES, YADIRA DEL CARMEN, en Agua Caliente; 18. REYES BARILLAS, NANCY, en Los Lirios; 19. RUIZ ARRIAZA DE CHON, MARIA ESTELA, en La Libertad; 20. VARGAS MAYRA ELIZABETH, en San Bartolomé, Milpas Altas. En consecuencia, deberán tramitarse conforme al procedimiento establecido.

5.1.3 Centro Regional Universitario del Norte

Con base en lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Regional Universitario del Norte, según punto SEXTO, inciso 6.3, del Acta No.8/93, de sesión celebrada el 11 de marzo de este año, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y habiendo informado el Departamento de Presupuesto, que sí

existe disponibilidad presupuestal, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.500.00 mensuales, al estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Bachiller ERWIN GONZALO ESKENASY MORALES, quien realiza su Ejercicio Profesional Supervisado en el Centro Universitario del Norte, CUNOR, por el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 1993. Dicha ayuda se hará con cargo al presupuesto del Centro Regional Universitario del Norte. En consecuencia, deberá tramitarse conforme al procedimiento establecido.




5.2.1 Facultad de Odontología

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, según punto SEPTIMO, inciso 7.1 y 7.2 del Acta No.13-93, de sesión celebrada el 11 de junio de este año, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en la Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder licencia sin goce de sueldo a la Doctora MIRIAM NINETTE SAMAYOA SOSA, para ausentarse de sus labores como Profesor Pretitular de la Facultad de Odontología y pueda realizar estudios de Especialización en el campo de la Epidemiología, en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, Estados Unidos, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993.

Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.3.113.00 mensuales por el mismo período de permiso. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

5.2.2 Centro Regional Universitario de Sur-Occidente

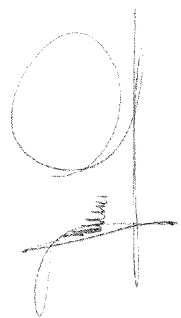


De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Universitario de Sur-Occidente, según punto CUARTO, del Acta No.5-93, de sesión celebrada el 16 de febrero de este año, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder licencia sin goce de sueldo al Ingeniero NERI NICOLAS FIGUEROA GUERRA, para ausentarse de sus labores como Profesor Pretitular del Centro Universitario de Sur-Occidente, y pueda realizar estudios de Maestría en Ingeniería de Aguas y Drenajes en el Centro Interamericano de Desarrollo Integral de Aguas y Tierras, CIDIAT, en Venezuela, por el período comprendido del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1993. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.2.750.00 mensuales, por el mismo período de permiso. En consecuencia, la Unidad

Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.


5.3 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

5.3.1 Transferencia Presupuestal No.2-93, Póliza de Diario No.213 Escuela de Historia

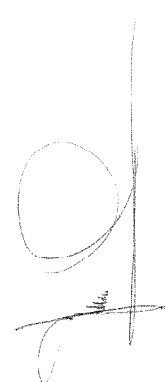


Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No. 2-93, amparada en la Póliza de Diario No.213, para transferir del Programa de Administración de la Escuela de Historia, subprograma Diversos Servicios, grupo Asignaciones Globales, renglón Diversas Asignaciones Globales 0.41.990.20 al Programa de Docencia de la misma Unidad, subprograma Docencia Directa, grupo Servicios no Personales, renglones: Resumen Otros Renglones Q.13.000.00, Impresión y Encuadernación Q.5.000.00 grupo Materiales y Suministros, renglones: Utiles de Oficina Q.8,108.66, Utiles Educativos Q.1.000.00; grupo Construcciones, Adiciones y Mejoras, renglón Otras Construcciones por Contrato Q.10.000.00 grupo Asignaciones Globales, renglón Atenciones y Festejos Nacionales Q.4,881.54. La presente transferencia se hace para distribuir el 15% otorgado a las Unidades y así poder cubrir las necesidades para el segundo semestre.

5.3.2 Transferencia Presupuestal No.4-93. Póliza de Diario No.194
Centro Regional Universitario de Sur-Occidente



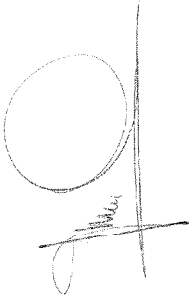
Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.4-93, amparada con la Póliza de Diario No.194, para transferir de la Coordinación de Centros Regionales, Programa de Administración, subprograma Administración y Servicios, grupo Asignaciones Globales, renglón Diversas Asignaciones Globales Q.135,000.00; al Programa de Administración del Centro Universitario de Sur-Occidente, grupo Servicios no Personales, renglones: Mantenimiento de Equipo de Oficina Q.1,000.00, Mantenimiento Equipo de Transporte Q.1,800.00, Diversos Servicios Q.600.00 grupo Materiales y Suministros, renglones: Resumen de Otros Renglones Q.1,500.00, Alimentos para Personas Q.300.00, Accesorios y Repuestos para Vehículos Q.400.00, subprograma Enseñanza Directa, grupo Servicios no Personales, renglones: Publicidad Q.3,500.00, Impresión y Encuadernación Q.300.00, Viáticos en el Interior Q.1,700.00, Mantenimiento Equipo de Oficina Q.1,500.00, Diversos Servicios Q.500.00, grupo Materiales y Suministros, renglones: Papel de Escritorio Q.2,583.85, Productos de Papel o Cartón Q.2,000.00, Tintes, Pinturas y Colorantes Q.1,500.00, Útiles de Oficina Q.2,000.00, grupo Transferencias Corrientes, renglón Diversas Transferencias Corrientes Q.800.00, grupo Asignaciones Globales, renglón Créditos por Aplicar Q.16,233.22, subprograma Agronomía




Tropical, grupo Servicios Personales, Renglón Personal por Contrato Q.20,624.00, grupo Servicios no Personales, renglón Viáticos en el Interior Q.1,600.00, grupo Materiales y Suministros, renglones: Libros, Revistas y Periódicos Q.1,000.00, Elementos y Compuestos Químicos Q.1,000.00, Combustibles y Lubricantes Q.3,000.00, Abonos y Fertilizantes Q.1,000.00, Insecticidas, Fungicidas y Similares Q.1,000.00, Herramientas Q.500.00; subprograma Ingeniería en Alimentos, grupo Servicios Personales, renglón Personal por Contrato Q.3,756.00, grupo Servicios no Personales, renglón Viáticos en el Interior Q.1,600.00, grupo Materiales y Suministros, renglones: Libros, Revistas y Periódicos Q.1,000.00, Elementos y Compuestos Químicos Q.1,000.00, Combustibles y Lubricantes Q.1,400.00; subprograma Administración de Empresas, grupo Servicios Personales, renglón Personal por Contrato Q.17,814.00, grupo Servicios no Personales, renglón Viáticos en el Interior Q.1,000.00, grupo Materiales y Suministros, renglón Combustibles y Lubricantes Q.500.00, subprograma Pedagogía, grupo Servicios no Personales, renglón Viáticos en el Interior Q.1,200.00, grupo Materiales y Suministros, renglón Combustibles y Lubricantes Q.1,000.00; subprograma Trabajo Social, grupo Servicios no Personales, renglón Viáticos en el Interior Q.1,300.00, grupo Materiales y Suministros, renglones: Libros, Revistas y Periódicos Q.400.00, Combustibles y Lubricantes Q.790.00; subprograma Area Social Humanista, grupo Servicios Personales, renglón Personal por Contrato Q.14,004.00; grupo Servicios no Personales, renglón Viáticos en el Interior Q.300.00, grupo Transferencias Corrientes, renglones: Aguinaldo Q.4,681.24.

Aporte Plan de Prestaciones Q.5.451.21, Diferido Q.4.681.24 y Bono 14. Q.4,681.24. La presente transferencia de fondos se hace para distribuir el incremento presupuestal que se le concediera al Centro, y así crear disponibilidad en el pago de seis docentes, plaza de Auxiliar de Tesorería, una de Secretaria, Agente de Vigilancia; el remanente lo distribuyen en Servicios no Personales y Materiales que se necesitan para el funcionamiento del Centro."


5.3.3 Transferencia Presupuestal No.9-93. Póliza de Diario No.193
Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, CEMA



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal NO.9-93, amparada en la Póliza de Diario No.193, para transferir del Programa de Administración del CEMA, grupo Servicios no Personales, renglón Diversos Servicios Q.1,900.00, grupo Materiales y Suministros, renglones: Papeles comerciales y cartones Q.500.00, Productos de Loza y Porcelana Q.600.00, Accesorios y Repuestos para vehículos Q.1,200.00, grupo Asignaciones Globales, renglón Créditos por Aplicar Q.13,074.91: Programa de Docencia, subprograma Enseñanza Directa, grupo Servicios Personales, renglones: Sueldos de Personal Permanente en el Interior Q.19,811.00, Servicios Profesionales no Clasificados Q.49,974.37, grupo Servicios no Personales, renglones: Transporte de Personal Q.500.00, Mantenimiento de Equipo Educativo y recreativo Q.1,500.00, Mantenimiento de Equipo



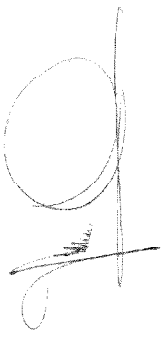
de Transporte Q.5,000.00, Servicios Especializados Q.230.00, Diversos Servicios Q.839.44, grupo Materiales y Suministros, renglones: Productos Agroforestales Q.1,800.00, Acabados Textiles Q.1,000.00, Productos de Artes Gráficas Q.774.21, Artículos de Caucho Q.5,090.50, Abonos y Fertilizantes Q.500.00, Insecticidas, Fumigantes, similares, Q.500.00, Productos de Metal Q.1,000.00, Estructuras Metálicas Acabadas Q.1,200.00, grupo Maquinaria y Equipo y sus reparaciones Extraordinarias por Contrato, renglón Equipos de Alojamiento Q.2,975.00; Programa Extensión, subprograma Estación Experimental de Monterrico, grupo Servicios no Personales, renglón Mantenimiento de Maquinaria y Equipos de Producción Q.610.00, grupo Materiales y Suministros, renglones Productos Agrícolas para comercialización Q.500.00, Productos de Metal Q.3,052.00; Programa de Extensión, subprograma Granja Zunil, grupo Materiales y Suministros, renglón Alimentos para animales Q.800.00, lo que hace un total de Q.119,931.43; al Programa de Dirección del CEMA, subprograma Administración y Servicios, grupo Servicios Personales, renglón Personal por Contrato Q.13,418.74, grupo Servicios no Personales, renglones: Mantenimiento de equipo de Oficina Q.2,500.00, Mantenimiento de Equipo de Transporte Q.1,200.00, grupo Materiales y Suministros, renglón Papel de Escritorio Q.500.00; subprograma Enseñanza Directa, grupo Servicios no Personales, renglón Publicidad y Propaganda Q.500.00, grupo Materiales y Suministros, renglones: Alimentos para Personas Q.7,569.44, Útiles Deportivos y Recreativos Q.4,300.00, Papel de Escritorio Q.774.21, Libros, Revistas y Periódicos Q.3,090.50, Tintes, Pinturas y Colorantes Q.2,300.00,



Productos de Vidrio Q.1.400.00, grupo Maquinaria y equipo y sus Reparaciones Extraordinarias por Contrato, renglones: Mobiliario y Equipo de Metal Q.2.900.00, Autobuses Q.69.785.37, Otros Equipos de Comunicaciones Q.75.00; Programa de Extensión, subprograma Estación Experimental de Monterrico, grupo Servicios no Personales, renglones: Alumbrado y Electricidad Q.600.00, Diversos Servicios Q.510.00, grupo Materiales y Suministros, renglones: Pómez, Cal y yeso Q.152.00, Cemento Q.1.000.00, Productos Siderúrgicos Q.1.694.96, Productos Metalúrgicos Q.205.04; Programa de Extensión, Subprograma Granja de Zunil, grupo Materiales y Suministros, renglón Cemento Q.800.00; Plan de Prestaciones, Rectoría grupo Transferencias Corrientes, renglones Gratificaciones y Aguinaldo Q.1.118.18, Otras Transferencias a instituciones y Gobierno locales Q.1.301.62, Otras Bonificaciones Q.2.236.37. La presente transferencia de fondos se hace para crear disponibilidad en la compra de un microbus para transporte de estudiantes y para incrementar algunos renglones de gasto que se encuentran deficitarios para hacer frente a las necesidades a cubrir para el segundo semestre del año.

5.3.4 Transferencia Presupuestal No.001. Póliza de Diario No.044 Biblioteca Central

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.001, amparada en



la Póliza de Diario No.044, para transferir del Programa de Docencia de la Biblioteca Central, subprograma Biblioteca, grupo Servicios Personales, renglón Personal Permanente en el Interior Q.3,810.20, grupo Asignaciones Globales, renglón Diversas Asignaciones Globales Q.120,095.89, lo que hace un total de Q.123,906.09; al mismo programa y subprograma, grupo Servicios Personales, renglones: Otros Sueldos Personal Transitorio Q.3,810.20, Resumen de Otros Rengiones Q.5,000.00, Productos de Loza Q.1,335.00, Otros Productos Metálicos Q.750.00, Utiles, Accesorios y Materiales Eléctricos Q.4,500.00, Otros Productos Varios y Utiles Q.500.00, grupo Mobiliario y Equipo, renglones: Mobiliario y Equipo de Metal Q.55,000.00, Equipo para Biblioteca y Museos Q.20,000.00, Equipo Telefónico Q.8,000.00, Otro Equipo de Comunicación Q.500.00, grupo Asignaciones Globales, renglón Créditos por Aplicar Q.24,310.89. La presente transferencia de fondos se hace para la creación de dos plazas de auxiliar de Biblioteca I para suplir al personal que fue trasladado de la Facultad de Ciencias Económicas y contratación de una persona más como personal extraordinario con economías de sueldos que se han generado y para materiales y mobiliario necesario para prestar un mejor servicio al usuario.


5.4 PRORROGAS DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

5.4.1 Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario conoció el Punto Sexto, inciso 6.2, del Acta No.13-93, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, en relación a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del

Doctor LUIS GERARDO RADFORD HERNANDEZ; y al respecto ACORDO: Requerir a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, que explicita las razones por las cuales no se otorga el permiso solicitado por el Doctor LUIS GERARDO RADFORD HERNANDEZ."

5.4.2 Facultad de Ingeniería



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto Sexto, inciso 6.3, del Acta No.13-93, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, en relación a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Ingeniero FEDERICO ESTUARDO CASTRO SOLARES; y al respecto ACORDO: Requerir a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, explicita las razones por las cuales no se otorga el permiso solicitado por el Ingeniero FEDERICO ESTUARDO CASTRO SOLARES."

5.4.3 Facultad de Ingeniería

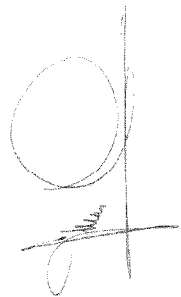
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto Sexto, inciso 6.5, del Acta No.13-93, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, en relación a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, de la señorita ANA LISBETH CARRANZA AVILA; y al respecto ACORDO: Requerir a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, explicita las razones por las cuales no se otorga el permiso solicitado por la señorita ANA LISBETH CARRANZA AVILA."

5.4.4 Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto

Sexto. inciso 6.4. del Acta No.13-93. de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, en relación a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Licenciado OSCAR COBAR PINTO. y al respecto ACORDO: Requerir a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, explicita las razones por las cuales no se otorga el permiso solicitado por el Licenciado OSCAR COBAR PINTO."

5.5 Prórroga de licencia y ayuda becaria a favor de JOSE MANUEL CHAVEZ MALDONADO




El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.119-93 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de prórroga de licencia y ayuda becaria a favor de JOSE MANUEL CHAVEZ MALDONADO, docente del Centro Regional de Petén; y al respecto ACORDO: De conformidad con el artículo 91 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, otorgar la prórroga de licencia sin goce de sueldo al T.U. JOSE MANUEL CHAVEZ MALDONADO, para ausentarse de sus labores como Ayudante de Cátedra I del Centro Universitario de Petén, y pueda continuar estudios de Ingeniería Forestal en el Centro Universitario de Nor-Occidente, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993, y el otorgamiento de una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.1,552.00 mensuales, por el mismo período de permiso.

5.6 Solicitud de modificación del Punto CUARTO, inciso 4.5.1. del Acta No.19-93, del Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud del Secretario del Centro de Estudios Urbanos y Regionales, en el sentido de que sea modificado el punto

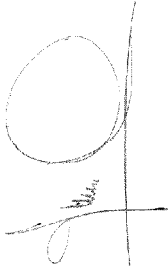
CUARTO, inciso 4.5.1, del Acta No.19-93 de este Consejo, y que no se incluya en el período del permiso otorgado, el mes de junio de 1993. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Acceder a lo solicitado y en consecuencia el período que cubre la licencia sin goce de sueldo del Licenciado OSCAR GUILLERMO PELAEZ ALMENGOR, es el comprendido de enero a diciembre de 1992 y de enero a mayo de 1993.



5.7 Informe de la Dirección General Financiera en relación a Inversiones del Plan de Prestaciones
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el informe de la Dirección General Financiera en relación a inversiones propiedad del Plan de Prestaciones que vencen en el transcurso del presente año. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar a la Dirección General Financiera la desinversión de los valores propiedad del Plan de Prestaciones, identificados CENIVACU No.81814 por Q.2.583,800.00; No.85475 por Q.56,170.54; No.73677 por Q.2.000,000.00 y Bonos de Estabilización 1988 en concepto de Amortización a capital e interés por Q.871,026.78, con fechas de vencimiento 22 de julio de 1993; 26 de julio de 1993; 11 de agosto de 1993 y 28 de julio de 1993, repectivamente, para ser reinvertidos en CENIVACU en el Banco de Guatemala directamente. Instruir al Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto a que por los otros valores contenidos en el informe, deberá presentar un Plan de Inversión que será conocido por la Comisión de Presupuesto y Finanzas del Consejo Superior Universitario, previo a su autorización.

5.8 Caso del Ingeniero Agrónomo GUSTAVO ARSENIO ARANA LOPEZ, Profesor del Centro Universitario de Petén

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No.116-93 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a la solicitud formulada por la Dirección General Financiera en torno al caso del Ing. Agr. GUSTAVO ARSENIO ARANA LOPEZ, Profesor Pretitular del Centro Universitario de Petén, quien disfrutó de licencia sin goce de sueldo y ayuda becaria no cobrada por los períodos del 5 de octubre al 31 de diciembre de 1990 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991, habiendo incumplido la cláusula cuarta del contrato correspondiente. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: a) Dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo otorgada al Ingeniero Agrónomo GUSTAVO ARSENIO ARANA LOPEZ, por los períodos comprendidos del 5 de octubre al 31 de diciembre de 1990, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991 y del 1 de enero al 15 de septiembre de 1992; y b) Dejar sin efecto la ayuda becaria otorgada al citado Ingeniero por los períodos comprendidos del 5 de octubre al 31 de diciembre de 1990 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991, inclusive.




5.9 Opinión de la Dirección General de Asuntos --- Jurídicos en relación al destino de los fondos donados por el señor Peter Velez a la Universidad de San Carlos

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Opinión No.112-93 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al destino de los fondos donados a la Universidad de San Carlos por el señor Peter Velez, así como los mecanismos a seguir. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Retornar el expediente a la Dirección General Financiera, a

efecto de que en un plazo de ocho días contados a partir de la recepción de la transcripción del presente acuerdo, amplie la información relacionada con la donación del señor Peter Velez a esta Universidad.

5.10 Solicitud de la Cooperativa de Consumo

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de la Cooperativa de Consumo, para que le sea otorgado un préstamo por la suma de Q.100.000.00 y se le facilite un local para sus instalaciones, así como la información que en este sentido emitiera la Dirección General Financiera. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Que no es posible acceder a lo solicitado.



SEXTO: Dirección General de Investigación solicita que las plazas de Profesional Investigador I y II sean consideradas dentro de la Carrera Universitaria, Parte Académica


El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Opinión No.052-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a la solicitud formulada por la Dirección General de Investigación en cuanto a que las plazas de Profesional Investigador I y II sean consideradas dentro de la Carrera Universitaria, Parte Académica; y al respecto ACORDO: Que previo a resolver, se traslade el expediente a su Comisión de Docencia e Investigación, para que emita dictamen.

SEPTIMO. solicitud del Departamento Actuarial del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en relación al Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la

solicitud del Departamento Actuarial del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social dirigida al Director General financiero en relación al Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos, así como la Opinión DAJ.No.397-93 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Providencia No.397-93 que contiene la opinión de la Dirección General Financiera. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Traslado a su Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, para que emita dictamen.

OCTAVO: Solicitud de la Escuela de Ciencias de la Comunicación para que sea derogado el --- Punto Quinto, del Acta No.46-90



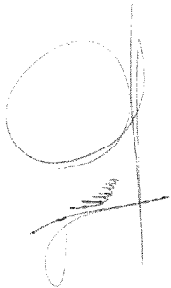
El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Opinión No.078-93 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la solicitud de la Comisión Directiva Paritaria de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para que sea derogado el Punto Quinto del Acta No.46-90, de la sesión celebrada por este Consejo el 24 de octubre de 1990; y al respecto ACORDO: Que la Comisión nombrada en el Punto QUINTO, del Acta No.43-90, integrada por: Licenciado ELEAZAR AUGUSTO MONROY MEJIA, Coordinador; Arquitecto CARLOS ENRIQUE MARTINI HERRERA; Ingeniero Agrónomo CARLOS RENE FERNANDEZ PEREZ y señor JUAN RAMON ACOSTA ZAC; determine si finalizaron las causas que originaron la disposición contenida en el Punto QUINTO, del Acta No.46-90, o bien si persisten las mismas.

NOVENO: Propuesta del PEM Alvaro Folgar Portillo en relación a la edición de un Periódico Universitario de circulación nacional

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la

propuesta del PEM Alvaro Polgar Portillo en relación a la edición de un Periódico Universitario de circulación nacional; y al respecto ACORDO: Trasládalo a su Comisión de Extensión Universitaria para que conjuntamente con el Consejo Editorial, analicen la propuesta formulada a fin de hacer mas efectiva la divulgación de la información que se genera a nivel de la Universidad de San Carlos.

DECIMO: Solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos



El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha 18 de marzo de 1993 en relación a un pliego de diez peticiones; y al respecto


ACORDO: 1o. Previo a resolver la petición de creación de la clínica multidisciplinaria, dada la complejidad e impacto económico que representa, que una Comisión integrada por los señores Decanos de las Facultades de Odontología, Doctor Jorge Martínez Solares; de Ciencias Médicas, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco; el Director de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Licenciado Walter René Soto Reyes y el Jefe de la Unidad de Salud, Doctor Luis Alfonso Loza; traten el asunto, debiendo proponer alternativas de solución a la petición. 2o. En virtud de que la Universidad tiene delineadas sus políticas salariales para con los trabajadores y que dentro de sus posibilidades económicas reales resolvió el incremento salarial para el presente año, programándolo dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos respectivo, no acceder por imposibilidad financiera, a otorgar un

compensador económico de Q.150.00 mensuales. De la misma manera y por las mismas razones no se accede a la petición de incremento del diferido. 3o. Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que con la colaboración del Sindicato respectivo, elabore y presente a este Consejo un proyecto de reforma al Artículo 50, inciso 11 del Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad y su personal, a efecto de poner tal reglamento en consonancia con el Convenio Internacional No.103 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT y el Código de Trabajo en lo referente al período pre y post natal de las trabajadoras. 4o. Previo a resolver la petición de que se indemnice a los trabajadores que se jubilen, requerir el dictamen pendiente de la Comisión Específica nombrada por este Consejo para estudiar tal aspecto. Dar instrucciones precisas a las dependencias respectivas, para que cuando un trabajador se retire o fallezca, sus prestaciones sean canceladas en el término perentorio máximo que se propone de 30 días. 5o. No ser necesario la creación de una oficina burocrática de Servicio Social, pero sí ordenar a la Dirección General Financiera para que en la Oficina del Plan de Prestaciones se designe a una persona con funciones específicas de atender, instruir y orientar a los familiares de los trabajadores que requieran trámites por prestaciones del Plan de Prestaciones, debiéndose a la vez elaborar un instructivo en relación al procedimiento y pasos que hay que seguir. 6o. No acceder a la petición de creación de becas de estudios secundarios para hijos de los trabajadores, en virtud de la limitación del artículo 49 de la Ley Orgánica de la Universidad, en el

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The signature is cursive and appears to be a name. The stamp is a simple circle with a vertical line through its center, possibly indicating a date or a specific office.

sentido que la Universidad no puede disponer de su patrimonio sino únicamente para los fines que le son inherentes. 7o. Previo a resolver acerca de la petición No.9, recabar el estudio de la Comisión que analiza el estudio actuarial del Plan de Prestaciones. 8o. En relación a la petición No.10, cada Unidad Académica puede y debe resolver los casos de trabajadores a su cargo tomando en cuenta el desenvolvimiento de sus actividades, así como el rendimiento y responsabilidades del trabajador.

DECIMO PRIMERO: Propuesta para que le sea otorgado el Título de PROFESOR EMERITO, al Doctor RAUL OSEGUEDA PALALA



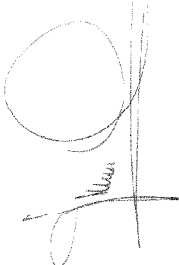
El Consejo Superior Universitario entró a conocer la propuesta de la Facultad de Humanidades, contenida en el Punto SEPTIMO, del Acta No.14-93, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de dicha unidad académica el 25 de mayo del año en curso, para que le sea otorgado el Título de PROFESOR EMERITO, al Doctor RAUL OSEGUEDA PALALA; y al respecto ACORDO: Trasládalo a una Comisión integrada por: Doctor JORGE MARTINEZ SOLARES, Coordinador; Licenciada ROSA GUADALUPE MONTES DE OCA LEON, Doctor JOSE ROBERTO URRUTIA GUERRERO y señora CRISTEL RUIZ BODE; para que emita dictamen.

DECIMO SEGUNDO: Caso de la Estudiante IRMA YOLANDA MARROQUIN GARCIA, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación

El Consejo Superior Universitario conoció la Opinión de la Comisión de Docencia en relación al caso de la estudiante IRMA YOLANDA MARROQUIN GARCIA, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y al respecto ACORDO: Trasladar el expediente a la Comisión Directiva Paritaria de la Escuela de

Ciencias de la Comunicación, indicándole que debe resolver en definitiva las solicitudes que le ha presentado la estudiante IRMA YOLANDA MARROQUIN GARCIA.

DECIMO TERCERO: Solicitud del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos para que le sea --- ofrecido un homenaje de reconocimiento al Licenciado JULIO HERNANDEZ SIFONTES




El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos para que le sea ofrecido un homenaje de reconocimiento al Licenciado JULIO HERNANDEZ SIFONTES, por su encomiable labor académica en esta Universidad. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Trasladarlo a la Comisión integrada por el Doctor JORGE MARTINEZ SOLARES, Coordinador; Licenciada ROSA GUADALUPE MONTES DE OCA LEON, Doctor JOSE ROBERTO URRUTIA GUERRERO y señora CRISTEL RUIZ BODE, para que emita dictamen.

DECIMO CUARTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

14.1 El Doctor Marco Antonio Quezada Díaz, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: Que el Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas requiere: "Solicito información nuevamente, en cuanto a la pérdida y a la investigación que se está haciendo sobre el equipo de computación sustraído de este edificio hace más o menos cuatro meses. Es insólito cómo es posible sustraer todo un equipo de computación sin que supuestamente nadie se de

cuenta, (considerando que el hecho ocurrió durante el período de vacaciones de semana santa). La situación se agrava cuando se sabe que la opinión pública manifiesta que dicho equipo contenía información importante con respecto al caso del Lic. Otto Burgos, que actualmente se ventila. Agradeciendo de antemano la atención que se preste a la presente, en espera de las aclaraciones pertinentes. Atentamente, (f) Marvin Josué Aguirre, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina".



14.2 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:20): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Lic. Juan Francisco Flores Juárez, Ing. Julio Ismaél González Podszueck, Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, Dr. Oscar Hernández, Licda. Rosa Guadalupe Montes de Oca León, Dr. Rolando Waldemar Castañeda Lemus, Ing. Minor Estuardo López Barrientos, Dr. Danilo Arroyave Rittscher, Dr. Víctor Rolando Flores Batres, Dr. Julio César Montenegro Leiva, Ing. Héctor Antonio De León Sagastume, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Dr. Jorge Solares Aguilar, Lic. Luis Antonio Menéndez, Ing. Agr. Carlos René Fernández Pérez, Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, Sr. Marvin Josué Aguirre Morales, Sr. Luis Enrique Luna Rivara, Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo, Sr. Alvaro Folgar Portillo, Lic. Oscar Humberto López Alvarez, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

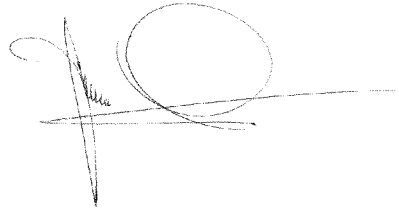
14.3 Luego llegaron: Ing. Marino Barrientos García (9:30), Lic. Gilberto Batres Paz (9:45), Ing. Agr. Efraín Medina Guerra (10:00), Dr. José Roberto Urrutia Guerrero (10:00), Sr. Juan Ramón Acosta Zac (10:00), Sr. Héctor Waldemar

Barrera Palma (10:20), Sra. Cristel Ruiz Bode (10:20), Lic. Edgar Mauricio García Rivera (10:25), Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco (10:30), Dr. Jorge Martínez Solares (10:30), Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalan (10:30), Licda. Clemencia Gálvez de Avila (11:15), Arq. Francisco Chavarría Smeaton (11:30), Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill (11:50).

14.4 Se excusaron por no asistir a la sesión: Lic. César Augusto Régil Escobar, Lic. Jorge Valdez Monroy, Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, Sr. Mynor Estuardo Villagrán Colón, Srita. Irayda Mirtala Ruiz Bode.

Se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con quince minutos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MAQD/oom

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a horizontal line and a vertical stroke.